



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 21

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno, instale una mesa de diálogo y se levante de manera inmediata el bloqueo que mantiene cerrada la carretera que conduce a Santa María del Mar Juchitán, Oaxaca, garantizando el libre tránsito de los pobladores, así mismo se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para que implemente un programa para la reactivación económica en la zona de conflicto.

SEGUNDO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social instrumente programas emergentes en San Mateo del Mar y Santa María de Mar, Juchitán Oaxaca, de igual forma a la Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano, para que beneficie a los pobladores de la referida región, con el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural.

TERCERO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno establezca una mesa de dialogo entre las comunidades de San Antonio Tepetlapa y San Pedro Tulixtlahuaca para que se quite el muro que impide la comunicación entre ambas localidades.

TRANSITORIO:

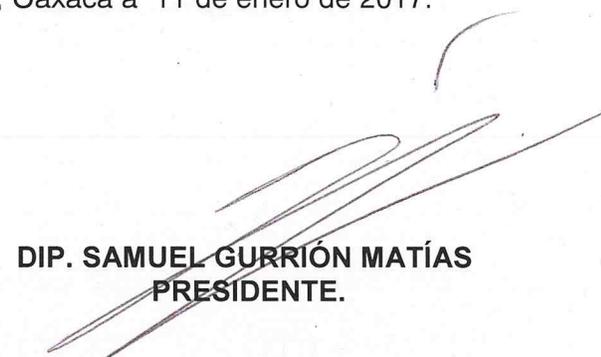
ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.



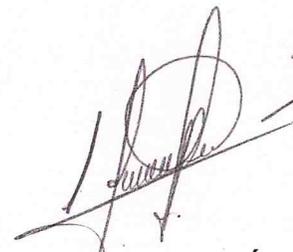
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 21

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de enero de 2017.



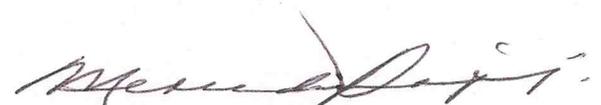
**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.**



**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.**



**DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
SECRETARIA.**



**DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.**